156

ORDENANZA Nº 1444

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 AGO 1972
Exp: Nº 1021/-
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 AGO 1972

VISTO: el expediente nº 50.721-1972, por el que el señor Juan Carlos Barrionuevo, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda, frente a su domicilio de calle Marcos Paz nº 469, en razón de que las raíces del mismo producen el levantamiento de la vereda del citado domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta. aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1359/71.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

mcD.

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M.T.